Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO)

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada día 18 de junio de 2013, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"18.- PROPUESTA RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA IDM PONIENTE.-

Examinada la propuesta de la mesa de contratación de fecha 4 de Junio de 2013 relativo a la adjudicación del contrato para la realización de Obras de Mejora de Accesibilidad en el centro deportivo Teresa Alcántara (poniente) y una vez acreditada el deposito de la garantía definitiva y los certificados correspondientes conforme obra en el expediente de contratación, el Consejo Rector por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

ÚNICO- adjudicar el contrato para la mejora de la accesibilidad en el Centro Deportivo "Teresa Alcántara) (Poniente) a la entidad SEPISUR XXI, S.L. por un importe de 58.713,00 € más IVA".-

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, expido con anterioridad a la aprobación de la Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a diecinueve de junio de dos mil trece.

Vº.B
EL PRESIDENTE,

Miguel Reina Santos

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org